

**Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Abreviadas de
2019 de FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT
VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE
ALICANTE ADDA**

Octubre, 2020



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Patronos de **FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE ADDA**, por encargo del Apoderado de la Fundación:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE ADDA (la Fundación/Entidad)**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe*.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos: Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio

Tal y como se detalla en las Notas 11, 13 y 15 de la Memoria Abreviada, los fondos en concepto de ingresos de los que dispone la Fundación para hacer frente a sus actividades proceden de las actividades propias de la fundación y principalmente, de la aportación del Patrono Fundador, la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante.

La subvención imputada al excedente del ejercicio procedente de la mencionada aportación representa el 88% de los ingresos que obtiene la Entidad para el cumplimiento de sus fines fundacionales. La materialización de la aportación se realiza a través de un Convenio de Colaboración, aprobado anualmente, con cargo a los Presupuestos aprobados la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, del cual, al ser su principal fuente de ingresos, depende toda la actividad y el cumplimiento de los fines de la Fundación y por ello se ha considerado un factor clave en la determinación de los ingresos de la Fundación, por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

En nuestro trabajo de auditoría hemos examinado el Convenio de Colaboración aprobado para el ejercicio auditado, así como el aprobado para el ejercicio siguiente y comprobado que la aportación acordada se ha percibido en su totalidad. Se ha comprobado que la información se incluye de forma adecuada en la memoria.

Responsabilidad del Apoderado de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Apoderado de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Apoderado de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Apoderado de la Fundación tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Apoderado de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Apoderado de la Fundación, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

MORAGUES & ASOCIADOS
Audidores de Cuentas

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Apoderado de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Apoderado de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

MORAGUES AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S1.780

Firmado: Juan José Moragues Molines
Inscrito en el R.O.A.C. nº 11381

Alicante, a 1 de octubre de 2020





AUDITORIO DE LA
DIPUTACIÓN DE ALICANTE



CUENTAS ANUALES 2019

FUNDACION COMUNITAT VALENCIANA AUDITORIO DIPUTACION DE ALICANTE ADDA

- Balance ejercicio 2019
- Cuenta Resultados 2019
- Inventario 2019
- Memoria Ejercicio 2019



Fundación Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019



ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		217.510,51	80.980,36
I. Inmovilizado intangible	5	12.644,86	853,20
II. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	204.865,65	80.127,16
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		2.166.068,59	1.802.634,21
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	45.734,88	26.740,32
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	979.733,74	1.093.514,98
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	8	735,94	660,30
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	1.139.864,03	681.718,61
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.383.579,10	1.883.614,57

* Cifras expresadas en Euros

[Large diagonal line across the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARIA

Dña.Mª José Argudo Poyatos

PRESIDENTE

D.Carlos Mazón Guixot





Fundaci3n Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputaci3n de Alicante ADDA
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		1.460.104,10	1.201.516,83
A-1) Fondos propios		1.460.104,10	1.201.516,83
I. Dotaci3n fundacional / Fondo social		60.000,00	60.000,00
1. Dotaci3n fundacional / Fondo social		60.000,00	60.000,00
2. (Dotaci3n fundacional no exigida / Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas	3	1.141.516,83	1.005.327,69
III. Excedentes de ejercicios anteriores	3	0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	3	258.587,27	136.189,14
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	7	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		923.475,00	682.097,74
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de cr3dito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras Deudas a corto Plazo		0,00	0,00
III. Deudas con empresas y entidades del grupo o asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	619.475,42	466.293,65
1. Proveedores.	7	25.409,00	37.549,36
2. Otros Acreedores	7	594.066,42	428.744,29
VI. Periodificaciones a corto plazo	7	303.999,58	215.804,09
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.383.579,10	1.883.614,57

* Cifras expresadas en Euros

SECRETARIA

Dña. M. Jos3 Argudo Poyatos

PRESIDENTE

D. Carlos Maz3n Guixot



Fundación Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA
CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO DE 2019

	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2019	2018
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		5.816.000,00	3.678.000,00
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores, colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio	11	5.816.000,00	3.678.000,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a) Ayuda monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos (Trabajos realizados por otras empresas)	13.2	-1.099.154,99	-1.407.679,07
7. Otros ingresos de la actividad	13.3	686.865,50	579.021,43
8. Gastos de personal	12	-2.767.807,04	-565.323,36
9. Otros gastos de la actividad	13.2	-2.379.004,42	-2.142.105,41
10. Amortización del inmovilizado	13.2	-12.973,97	-7.153,87
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al resultado del ejercicio		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
14. Otros resultados		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		243.925,08	134.759,72
14. Ingresos financieros	13.3	14.662,19	1.429,42
15. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	13.3	14.662,19	1.429,42
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	3	258.587,27	136.189,14
19. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)	3	258.587,27	136.189,14
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en patrimonio neto (1+2+3+4)			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)			
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		258.587,27	136.189,14

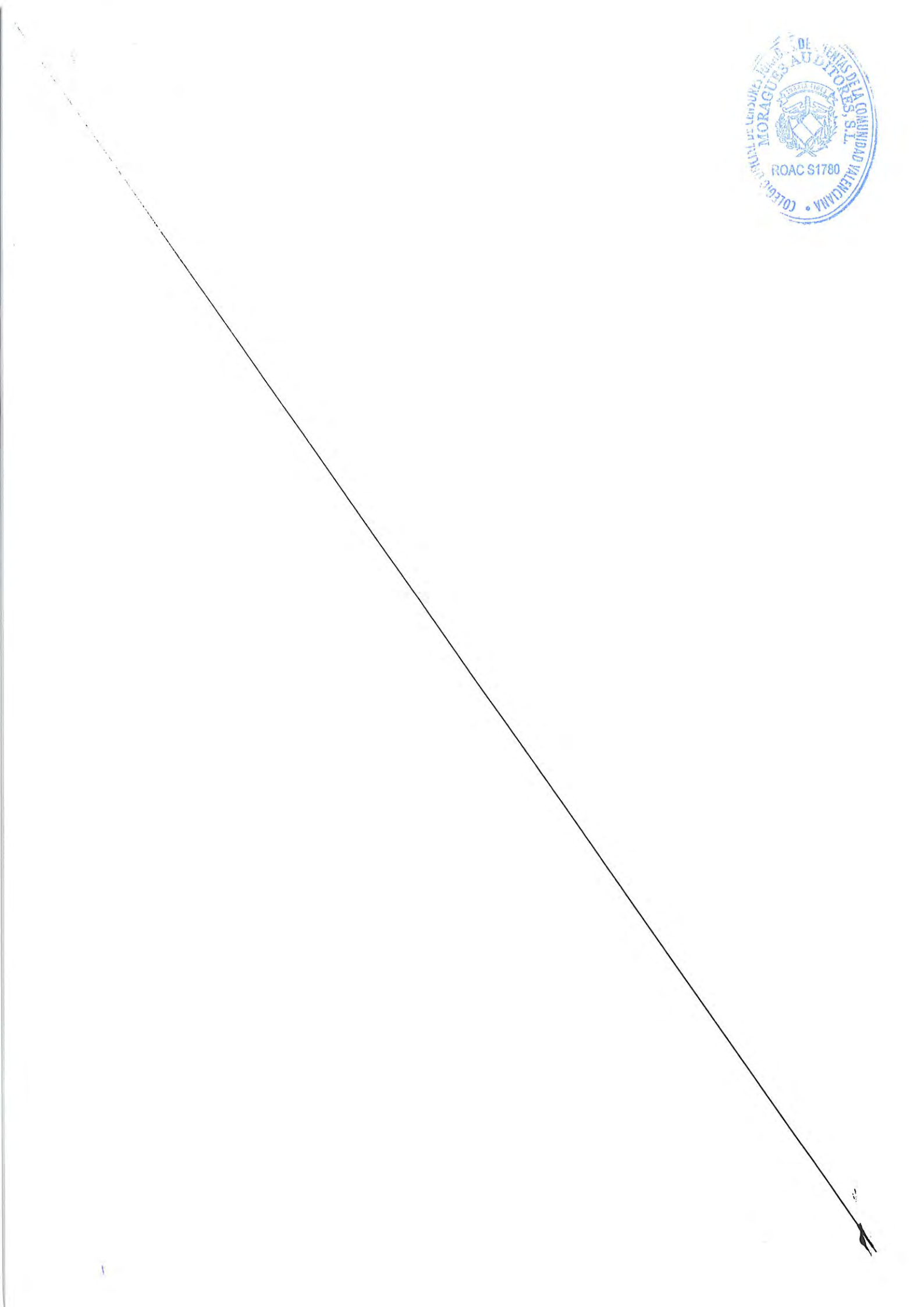
* Cifras expresadas en Euros

SECRETARIA

Dña. M^a José Argudo Poyatos

PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot





DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	VALOR NETO CONTABLE	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL		241.570,22	36.704,57	0,00	204.865,65	
Terrenos y bienes naturales		0,00	0,00	0,00	0,00	
Construcciones		0,00	0,00	0,00	0,00	
Instalaciones técnicas		0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros inmovilizados materiales		241.570,22	36.704,57	0,00	204.865,65	
Piano Zimmermann	02/05/2012	1.271,19	963,96	0,00	307,23	
Piano Kawai SK-7	27/12/2012	26.446,28	18.512,40	0,00	7.933,88	
Atriles	06/03/2013	1.486,60	1.015,84	0,00	470,76	
Atriles (15)	13/02/2015	396,75	191,76	0,00	204,99	
Sillas Orquesta (25)	14/01/2015	5.244,63	2.578,61	0,00	2.666,02	
SAIS (2)	15/07/2015	627,00	276,93	0,00	350,07	
Ordenador Acer Veriton	14/06/2016	489,00	342,30	0,00	146,70	
Piano Kawai K7 E/P	30/12/2016	5.702,48	1.710,74	0,00	3.991,74	
Ordenador Acer Veriton x2 640G	20/04/2017	485,00	284,00	0,00	201,00	
Portatili Dell Vostro 3568	19/05/2017	488,00	252,13	0,00	235,87	
Ordenador Acer Veriton x2 640G (3)	24/05/2017	1.485,00	767,25	0,00	717,75	
IPAD Pro 10,5 Apple (3)	07/10/2017	3.093,39	1.340,47	0,00	1.752,92	
Ordenador Apple MC 13"	07/10/2017	1.120,66	485,62	0,00	635,04	
PDA Dataologic x3 lector accesos	31/10/2017	870,00	377,00	0,00	493,00	
Ordenador Acer Veriton x2 640G (3)	29/01/2018	1.438,65	551,48	0,00	887,17	
Portatili Dell Vostro 15 3568 (2)	30/05/2018	730,90	231,45	0,00	499,45	
Ordenador Acer Veriton x2 640G (1)	09/07/2018	515,45	146,04	0,00	369,41	
Ordenador Acer Veriton x2 640G (1)	25/10/2018	560,45	130,77	0,00	429,68	
Sillas Orquesta (50), sillas director (2), sillas bajista (5)	19/09/2018	4.148,07	518,51	0,00	3.629,56	
Atriles (50)	19/09/2018	945,00	118,13	0,00	826,87	
Cajas Instrumentos (11)	27/12/2018	5.750,00	575,00	0,00	5.175,00	
Instrumentos musicales: Timbales (4), Bombo (2), Destribadores (2)	27/12/2018	37.276,86	3.727,69	0,00	33.549,17	
Contrabajo Lulliter Foster	02/11/2018	3.466,00	375,48	0,00	3.090,52	
Trompeta Dowsids BZ Uber en Do con plateado y palanca	15/05/2019	14.500,00	725,00	0,00	13.775,00	
Timbal Adams Philharmonic Light 25 modelo Berliner	26/12/2019	3.342,98	0,00	0,00	3.342,98	
Bombo Kolberg "Big Berta" 40"30 con soporte regulable, soporte plato, funda y 2 parches	31/12/2019	6.833,88	0,00	0,00	6.833,88	
2 Platos Zildjian K Constantinople: 1 special selection 17" y 1 vintage medium heavy 20"	31/12/2019	3.977,80	0,00	0,00	3.977,80	
2 Triángulos Black Swamp Legacy Bronze con fundas: 1 de 7" y 1 de 8"	31/12/2019	1.486,35	0,00	0,00	1.486,35	
2 Panderetas: 1 Pearl serie orquestal y 1 Mejl serie Artisan con funda	31/12/2019	355,90	0,00	0,00	355,90	
Apa Gran Prestige	31/12/2019	279,90	0,00	0,00	279,90	
Contrabajo Martin 4/4 double bass	20/04/2020	20.041,32	0,00	0,00	20.041,32	
Contrabajo Mollenhauer Modell 74	30/12/2019	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00	
Equipo Sonido Sala Sinfónica	30/12/2019	26.800,00	0,00	0,00	26.800,00	
Equipo Iluminación Sala Sinfónica	30/12/2019	14.688,00	0,00	0,00	14.688,00	
Flight cases: 1 Contrabajo, 1 Bombo, 1 Xilofono, 2 percusión, 1 Apa y 1 Accesorios	27/12/2019	14.916,30	0,00	0,00	14.916,30	
20 Soportes	26/12/2019	443,80	0,00	0,00	443,80	
Soportes 2 trompetas, 2 Oboes y 2 Platos	30/12/2019	693,82	0,00	0,00	693,82	
2 Sordina trompeta Bb/C RATZEK	30/12/2019	184,08	0,00	0,00	184,08	
6 Sordina contrabajo Gewa Tourte	30/12/2019	25,26	0,00	0,00	25,26	
12 sillas escritorio sona y 4 sillas madison	22/11/2019	396,68	0,00	0,00	396,68	
Ordenador HP Elite Desk 800 G4	12/04/2019	1.277,45	170,33	0,00	1.107,12	
Ordenador Acer Veriton X2640G y monitor - Archivero	28/12/2018	560,45	112,09	0,00	448,36	
Ordenador Lenovo V530S 0718 controlador plense	11/02/2019	423,45	70,58	0,00	352,87	
Ordenador Lenovo V530S 07C8SFF Controlador puntos acceso WIFI	11/02/2019	412,45	68,74	0,00	343,71	
Portatili 14" Dell Vostro	20/09/2019	917,45	45,87	0,00	871,58	
2 PDA control acceso entradas	07/11/2019	1.650,00	27,50	0,00	1.622,50	
Ordenador Dell vostro + monitor	20/12/2019	832,45	0,00	0,00	832,45	
Ordenador Dell Vostro + monitor	20/12/2019	832,45	0,00	0,00	832,45	
Ordenador Lenovo V530/15ARR	30/12/2019	845,45	0,00	0,00	845,45	
SAI Eaton Ellipse	16/04/2019	124,00	8,27	0,00	115,73	
Centrifugadora	31/05/2019	128,10	7,47	0,00	120,63	
SAI Rack Comunicaciones	18/09/2019	169,00	4,25	0,00	164,75	
Inmovilizaciones materiales en curso		0,00	0,00	0,00	0,00	



SECRETARIA

Dña. Mª José Argudo Payalós

D. Carlos Mazón Guixot

INMOVILIZADO INTANGIBLE					8.026,98	0,00	12.644,86
Investigación					0,00	0,00	0,00
Desarrollo					0,00	0,00	0,00
Concesiones administrativas					0,00	0,00	0,00
Propiedad Industrial e Intelectual					0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas					0,00	0,00	0,00
Programa contabilidad Contaplus 2011					8.690,58	0,00	8.690,58
Página WEB	16/04/2011				1.172,58	0,00	0,00
2 Creative Clouds for teams	25/07/2013				6.570,00	0,00	0,00
Otro inmovilizado intangible	06/06/2018				948,00	0,00	0,00
Partituras	31/12/2019				11.981,26	0,00	11.981,26
					0,00	0,00	11.981,26
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO					0,00	0,00	0,00
INVERSIONES INMOBILIARIAS					0,00	0,00	0,00
Terrenos y bienes naturales					0,00	0,00	0,00
Construcciones					0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO PLAZO EN ENTIDADES DEL GRUPO O ASOCIADAS					0,00	0,00	0,00
Valores negociables					0,00	0,00	0,00
Préstamos y otros créditos concedidos					0,00	0,00	0,00

OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					0,00	0,00	0,00
ACTIVO CORRIENTE					2.166.068,59	0,00	2.166.068,59
Activos no corrientes mantenidos para la venta					0,00	0,00	0,00
Existencias					0,00	0,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar					45.734,88	0,00	45.734,88
Inversiones en entidades de grupo y asociadas a corto plazo					979.733,74	0,00	979.733,74
Inversiones financieras a corto plazo					0,00	0,00	0,00
Periodificaciones a corto plazo					735,94	0,00	735,94
TESORERÍA (Efectivo y otros activos líquidos equivalentes)					1.139.864,03	0,00	1.139.864,03
TOTAL					2.428.310,65	44.731,55	2.383.579,10

SECRETARIA
Dña. M^a José Argueta Poyatós



PRESIDENTE
D. Carlos Mazón Guixot

**FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AUDITORIO DE LA DIPUTACION DE ALICANTE
ADDA**

MEMORIA DEL EJERCICIO 2.019

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. FINES FUNDACIONALES.

La Fundación de la Comunidad Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA, se constituyó el 25 de octubre de 2010 con número de protocolo 437, autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Valencia, Don Antonio Ripoll Soler, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución. Su domicilio social se encuentra en Avenida de la Estación, nº 6 de Alicante. La Fundación se rige a efectos estatutarios y legales por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, al estar inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana con el número 198 (A) con carácter cultural.

Es patrono Fundador la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

La Fundación, de acuerdo con el artículo 7 de sus Estatutos, tiene por objeto el fomento, promoción y divulgación de la música y las artes escénicas mediante la celebración de representaciones musicales, teatrales, danza y otras representaciones análogas de carácter artístico, así como cuantas acciones de carácter cultural, educativo y de otra índole tengan relación con ello y con las actividades a desarrollar en el Auditorio Provincial de Alicante (tales como organización de simposios, exposiciones, conferencias de carácter sociocultural,...).

Las actividades que desarrolla la Fundación persigue el cumplimiento de los siguientes fines:

- Exposición y divulgación de la música y de las artes escénicas, especialmente de aquéllas que cuenten con mayor arraigo y tradición en la Comunitat Valenciana.
- Realización de actividades, actuaciones divulgativas o proyectos de todo tipo, tendentes a la difusión, fomento, divulgación de la música y las artes escénicas.
- Apoyo y contribución al conocimiento, en todos los ámbitos, del Auditorio Provincial de Alicante, promoviendo cuantas acciones en los términos más amplios tengan relación con ello.
- Fomento e impulso de la participación directa o indirecta en las actividades o proyectos de la Fundación de cualesquiera personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

El cumplimiento de tales fines se efectúa mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Organización de conciertos, ciclos musicales y actuaciones en general para la

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

divulgación de la música.

- Asesoramiento cultural y técnico relativo al conjunto de actividades y contenidos expositivos del Auditorio Provincial de Alicante.
- Organización de exposiciones, reuniones, conferencias, seminarios, cursos y otros actos similares en general; edición y difusión de trabajos, estudios e informes que nazcan de las actividades enumeradas en el objeto de la Fundación, así como cualesquiera otras que tengan carácter cultural o análogo, mediante publicaciones y cuantos otros medios considere convenientes.

El Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, que ejecutará sus facultades con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en los estatutos de la Fundación.

La Fundación desarrolla sus actividades en el territorio de la Provincia de Alicante.

Descripción de las actividades propias:

El objeto de la Fundación es alcanzar un funcionamiento dinámico y eficaz del Auditorio Provincial de Alicante para convertirlo en un referente en el ámbito musical, así como en las actividades relacionadas con congresos, y es por ello por lo que se distinguen 2 actividades propias perfectamente definidas:

I. DIFUSIÓN DE LA MUSICA: Para ello, cuenta con una sala destinada a la audición de música sinfónica con capacidad para 1.216 espectadores, anfiteatro y palcos, y una sala reservada a música de cámara con 282 plazas. Además, cuenta con cuatro salas de pruebas para solistas, dos salas de ensayo y vestuarios.

II. CONGRESOS, CONFERENCIAS Y EXPOSICIONES para lo que cuenta con una sala de coloquios de 150 plazas, una sala de exposiciones de aproximadamente 750 m², tres salas de conferencias con un total de 296 plazas. Tiene también una sala de protocolo del 420 m² (capacidad máxima: 412 personas).

Son beneficiarios o usuarios de la actividad propia:

Personas Físicas: Vecinos Provincia Alicante y otros	1.900.000
Personas Jurídicas: Ayuntamientos alicantinos	141

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

Recursos Humanos Empleados:

En mayo de 2018 se aprobó la creación de la Orquesta ADDA Simfónica, lo que supuso un importante aumento en los recursos humanos empleados, tanto a nivel administrativo como en lo concerniente a los músicos que componen la Orquesta.

Inicialmente se formó una orquesta de 43 músicos. Al final de 2018 contamos con 40 en nómina y se han incorporado los 3 restantes en 2019, previéndose aumentar los componentes de la misma en ejercicios sucesivos.

También se han ido integrando en 2019 el resto de equipo gestor necesario para poder desarrollar las actividades de la orquesta, y así se han incorporado la coordinadora artística, el agente de contenidos artísticos, el técnico en partituras, la técnico de escenario y el ayudante al técnico de escenario.

Por otro lado se cuenta a partir de este 2019 con un Técnico Superior para la coordinación de eventos y congresos.

Con todo ello, al final de 2019 tenemos contratadas 62 personas en la Fundación (incluyendo 3 músicos que faltan por incorporar al darse de baja otros 3).

Así mismo se ha contado con la colaboración de 7 empleados de la Diputación de Alicante para la ejecución de los trabajos relativos a las dos actividades de la Fundación.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro modificado por el Real decreto 602/2016, del 2 de diciembre, y Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 Imagen Fiel

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

Las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.019, han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos modificado por el Real decreto 602/2016, del 2 de diciembre, y Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas de someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 23 de mayo de 2019.

2.2 Principios contables

Las cuentas anuales se han obtenido mediante la aplicación de los principios contables obligatorios sin excepción.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5)

2.4 Comparación de la información

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

2.6 Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El importe del resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.019, asciende a un importe de 258.587,27 euros.

Base de reparto:	Saldo a	Saldo a
	31/12/2019	31/12/2018
Excedente de la Actividad	258.587,27 €	136.189,14 €
Excedente de las Operaciones Financieras	0,00 €	0,00 €
Remanente	0,00 €	0,00 €
Total	258.587,27 €	136.189,14 €

Con lo que se propone la siguiente aplicación de resultados:

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

Aplicación:	Saldo a	Saldo a
	31/12/2019	31/12/2018
Reservas voluntarias (para fines fundacionales)	258.587,27 €	136.189,14 €
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00 €	0,00 €
Total	258.587,27 €	136.189,14 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2.019, de acuerdo con las establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado Material

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Maquinaria- Instrumentos Musicales	10	10
Uillaje	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	5	20
Otro Inmovilizado	10	10

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

En el ejercicio 2019 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

4.4. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Intereses recibidos de activos financieros-

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo. En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

LA SECRETARÍA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.6. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- c) Se dotan provisiones por operaciones comerciales por el valor total de las facturas no cobradas en un año y las cuales se han ejercido medidas judiciales para el cobro.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las subvenciones se contabilizan como ingresos propios de la entidad, por estar afectos a la actividad propia del objeto social de la Fundación.

4.8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

La Fundación tiene arrendada las instalaciones del auditorio y obtienen ingresos por el arrendamiento de la cafetería cuyo ingreso total en el ejercicio 2019 ha sido de 19.200 €.

4.9. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones de la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

La fundación cuenta con la exención del impuesto de sociedades.

4.10. Transacciones entre partes vinculadas:

Las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan con carácter general, en el momento inicial por su valor razonable, atendiendo siempre a la realidad económica de la operación.

4.11. Información sobre medio ambiente:

En el desarrollo de su actividad la entidad no realiza actividades que causen un impacto medioambiental por lo que no tiene registradas provisiones o gastos en relación con estos conceptos.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Se incluye en el balance el siguiente inmovilizado intangible y su correspondiente amortización.

Partida	Saldo al 01/01/19	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/19
20300000 Partituras	0,00	11.981,26	0,00	11.981,26
20600000 Aplicaciones informáticas	8.690,58	0,00	0,00	8.690,58
28060000 Amortización Aplicaciones Informáticas	(7.837,38)	(189,60)	0,00	(8.026,98)
Total Valor Neto Contable Inmovilizado Inmaterial	853,20	11.791,66	0,00	12.644,86

El aumento del inmovilizado intangible en 2019 corresponde a la adquisición de partituras por un valor de 11.981,26 € al que no se le ha aplicado amortización.

La amortización de aplicaciones informáticas se realiza linealmente a 5 años, y corresponde la amortización de 189,60 de 2 programas Creative Clouds.

El resto del importe inicial pertenece a la adquisición del programa informático para la contabilidad de la fundación efectuada en el año 2011 por 1.172,58 €, y en la realización de

LA SECRETARÍA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

una página WEB en 2013 por 6.570,00 €. En ambos los casos se considera una amortización lineal a 5 años por lo que el valor contable de estos bienes está amortizado totalmente.

Se incluye en el balance el siguiente inmovilizado material y su correspondiente amortización.

Partida	Saldo al 01/01/19	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/19
21300001 Maquinaria. Instrumentos musicales	70.696,81	92.618,13	0,00	163.314,94
28130001 Amortización Instrumentos musicales	(17.845,13)	(7.794,68)	0,00	(25.639,81)
21300002 Maquinaria. Equipo sonido Sala Sinfónica	0,00	14.688,00	0,00	14.688,00
28130002 Amortización Equipo Sonido Sala Sinf.	(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)
21300003 Maquinaria. Equipo iluminación Sala Sinfónica	0,00	14.916,30	0,00	14.916,30
28130003 Amortización Equipo Sonido Sala Sinf.	(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)
21400001 Utillaje-Atriles	2.828,35	0,00	0,00	2.828,35
28140001 Amortización utillaje - Atriles	(1.042,90)	(282,84)	0,00	(1.325,74)
21400002 – Utillaje – Cajas Instrumentos	5.750,00	4.075,00	0,00	9.825,00
28140002 Amortización Utillaje – Cajas Instrumentos	0,00	(575,00)	0,00	(575,00)
21400003 Utillaje – Soportes Instrumentos	0,00	1.137,62	0,00	1.137,62
28140003 Amortización Utillaje – Soportes Instrumentos	(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)
21400004 Utillaje - Sordinas	0,00	606,02	0,00	606,02

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

28140004 Amortización Utilaje – Sordinas	(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)
21600001 Mobiliario. Sillas Orquesta	9.392,70	0,00	0,00	9.392,70
28160001 Amortización Mobiliario. Sillas Orquesta	(2.157,85)	(939,27)	0,00	(3.097,12)
21600002 Mobiliario. Sillas Oficina	0,00	1.309,09	0,00	1.309,09
28160002 Amortización Mobiliario. Sillas Oficina	(0,00)	(10,91)	0,00	(10,91)
21700001 Equipos Procesos información – ordenadores	11.286,50	7.751,60	0,00	19.038,10
28170001 Amortización Equipos proceso información	(2.631,22)	(2.752,41)	0,00	(5.383,63)
21900001 Otro Inmovilizado	4.093,00	421,10	0,00	4.514,10
28190001 Amortización Otro Inmovilizado.	(243,11)	(429,26)	0,00	(672,37)
TOTAL Valor Neto Contable Inm. Material	80.127,16	124.738,49	0,00	204.865,65

Los Instrumentos musicales consisten en:

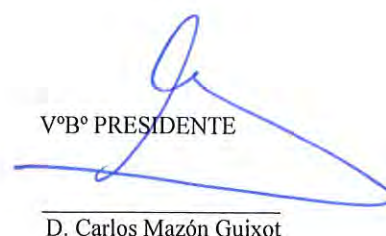
- Tres Pianos: Piano Zimmerman por valor de 1.271,19 € adquirido en 2012; piano Kawai SK – 7 por valor de 26.446,28 € adquirido en 2012 y piano Kawai K-7 E/P por valor de 5.702,48 € adquirido el 30/12/2016.
- 4 timbales, Bombo, 2 cajas, 4 platos, Xilofono, Lira, 3 platos suspendidos, 3 triangulos, 2 gongs adquiridos en 2018.
- En 2019 se hace un desembolso de 92.618,13 € para dotar a la orquesta de instrumentos esenciales para sus actuaciones:

LA SECRETARIA



Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE



D. Carlos Mazón Guixot

1 Contrabajo Luhitier Foster

1 Trompeta Dowids BZ Uber en Do con plateado y palanca

1 Timbal Adams Philarmonic Light 25 modelo Berliner

1 Bombo Kolberg "Big Berta" 40*30 con soporte regulable, soporte plato, funda y 2 parches

2 Platos Zildjian K Constantinople; 1 special selection 17" y 1 vintage medium heavy 20"

2 Triángulos Black Swamp Legacy Bronze con fundas: 1 de 7" y 1 de 8"

2 Panderetas: 1 Pearl serie orquestal y 1 Meijl serie Artisan con funda

Arpa Gran Prestige

Contrabajo Martin 4/4 double bass

Contrafagot Mollenhauer Modell 74

Se adquirieron también cajas de instrumentos por 4.075,00 €, soportes para instrumentos por 1.137,62 € y sordinas por 606,02 €

Se destaca este año la dotación de equipos de sonido e iluminación para la Sala Sinfónica por 14.688,00 € y 14.916,30 € respectivamente.

Los equipos de proceso de información adquiridos este ejercicio 2019 por valor de 7.751,60 € fueron:

- Ordenador HP Elite Desk 800 G4
- Ordenador ACER Veriton X2640G y monitor - Archivero
- Ordenador Lenovo V530S 0718 controlador pfense
- Ordenador Lenovo V530S 07CBSFF Controlador puntos acceso WIFI
- Portátil 14" Dell Vostro - M. Angel Gallardo
- 2 PDA control acceso entradas
- Ordenador Dell vostro + monitor para técnico Jose Manuel Velez
- Ordenador Dell Vostro + monitor Jaume Gavilan
- Ordenador Lenovo V530/15ARR

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

En cuanto a mobiliario se invirtieron 1.309,09 € para sillas de oficina.

En total la adquisición en inversiones del ejercicio 2019 ha sido de 137.522,86 €

Se considera una amortización lineal en 10 años en todos los elementos del inmovilizado material excepto para los equipos de proceso de información los cuales tienen una amortización lineal de 5 años.

La información del inmovilizado material del año 2018 reflejaba la adquisición de: Instrumentos musicales para la orquesta ADDA Simfonica por valor de 37.276,86 € y 11 cajas para la conservación de los instrumentos antes citados por valor de 5.750,00 €

Así mismo se adquirieron 50 sillas de orquesta, 2 de director y 5 para bajistas adquiridas por valor de 4.148,07 €; 5 ordenadores Acer Veriton por valor total de 2.514,55 € y 2 portátiles Dell Vostro por valor de 730,90 € y 2 desfibriladores por valor de 3.466,00

No existe ningún tipo de arrendamiento financiero ni operación de naturaleza similar.

INMUEBLES:

Para la realización de sus actividades, la Fundación tiene arrendando el edificio del Auditorio Provincial de la Diputación de Alicante mediante convenio firmado con el Patrono fundador, Excm. diputación de Alicante, en fecha 9 de marzo de 2011 y prorrogado con fecha 2 de marzo de 2016 por acuerdo de pleno de la Excm. Diputación por 5 años, por el que se ha abonado en concepto de arrendamiento en el año 2019, 541.585,07 € más IVA.

6. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO

La fundación no tiene ningún bien integrante del Patrimonio Histórico.

7. PASIVOS

7.1 PASIVOS NO CORRIENTES

No existen Pasivos no corrientes en 2019 ni existían en 2018.

7.2 PASIVOS CORRIENTES

Por la naturaleza de los pasivos financieros existentes en la Fundación, no se estima necesario revelar un valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, indicándose el valor en libros de las siguientes categorías de pasivos:

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

PASIVOS FINANCIEROS	2019	2018
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	619.475,42 €	466.293,65 €
Periodificaciones a corto plazo	303.999,58 €	215.804,09 €

El saldo de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corresponde:

- ✓ 25.409,00 € a proveedores (actuaciones pendientes pago),
- ✓ 405.586,91€ son acreedores varios por prestaciones de servicios (de los cuales 153.893,15€ son facturas pendientes de recibir).
- ✓ 102.230,84 € son retenciones de IRPF y 68.648,67 € a la seguridad social mes de diciembre.
- ✓ 17.600,00 € son remuneraciones pendientes de pago de la nómina de diciembre de 2019 de los becarios.

En el saldo de 303.999,58 € de periodificaciones a corto plazo se reflejan los ingresos anticipados en el ejercicio 2019 correspondientes a actividades a realizar en 2020 (periodificación abonos temporada 2019-2020 y venta entradas anticipadas de eventos año 2020).

No existen deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes ni deudas con garantía real, líneas de descuento, pólizas de crédito ni ningún préstamo con entidades de crédito.

En cuanto a la información del ejercicio anterior:

El saldo de acreedores comerciales corresponde:

- ✓ 37.549,36 € a proveedores (actuaciones pendientes pago),
- ✓ 340.660,06 € son acreedores varios por prestaciones de servicios (de los cuales 57.734,55 € son facturas pendientes de recibir).
- ✓ 29.808,60 € son retenciones de IRPF y 58.275,63 € a la seguridad social mes de diciembre.

En el saldo de 215.804,09 € de periodificaciones a corto plazo se reflejan los ingresos anticipados en el ejercicio 2018 correspondientes a actividades a realizar en 2019 (periodificación abonos temporada 2018-2019 y venta entradas anticipadas de eventos año 2019).

7.3 PERIODO MEDIO DE PAGO:

Siguiendo resolución 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el cálculo del Periodo medio de pago (saldo medio acreedores comerciales /Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365) da un resultado de 42,46.

En 2018 el periodo medio de pago fue de 29,90.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA. OTRO ACTIVO CORRIENTE.

Movimiento habido durante el ejercicio en cuentas de usuarios y otros deudores:

	Saldo 01/01/19	al	Adiciones	Retiros	Saldo 31/12/19
Usuarios Congresos	26.740,32 €		170.557,32€	151.562,76 €	45.734,88 €
Usuarios Entradas	0,00 €		728.282,06€	728.282,06 €	0,00 €
Arrendamiento cafetería	0,00 €		23.232,00 €	23,232,00 €	0,00 €
Subvenciones pendientes cobro	0,00 €		5.816.000,00 €	5.816.000,00€	0,00 €
Hacienda Pública, Deudora	1.093.514,98 €		539.652,38 €	653.433,62 €	979.733,74 €
TOTAL DEUDORES	1.120.255,30 €		7.277.723,76 €	7.372.510,44 €	1.025.468,62 €

Se han distinguido usuarios de los dos tipos de actividades desarrolladas por la fundación; Organización de Congresos y actividades y actuaciones para la difusión de la música.

También se refleja los ingresos generados por el alquiler de la cafetería.

El movimiento reflejado en el Deudor "Hacienda Pública" corresponde en cuanto a adiciones a la liquidación de IVA resultante a nuestro favor en 2019 por 539.652,38 €, y en cuanto a los retiros:

- Ingreso realizado por la Hacienda Pública como consecuencia de la liquidación pendiente de IVA de 2018 por 544.548,62 €

- Ingreso por 108.885,00 € por la liquidación parcial pendiente de IVA correspondiente al IVA del 2014 soportado por arrendamiento del Auditorio a la Diputación de Alicante. Hacienda lo consideraba operación No sujeta a IVA y cuyo recurso al tribunal económico administrativo regional de la Comunidad Valenciana ha sido ganado en este 2019.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

El saldo mostrado en Hacienda Pública Deudora se desglosa en los siguientes conceptos:

IVA 2015: 330.116,34 €: Pendiente de cobro por la TOTALIDAD del IVA declarado en 2015. A este respecto, indicar que en mayo de 2016 la Agencia Tributaria nos realiza una Inspección en la cual nos practica un acta de liquidación en la que resultó un importe a pagar de 29.480,44 €. La Fundación tiene presentado un recurso al tribunal económico administrativo regional de la Comunidad Valenciana.

IVA 2017: 109.965,02 €: Liquidación parcial pendiente de IVA correspondiente al IVA soportado por arrendamiento del Auditorio a la Diputación de Alicante. Hacienda lo considera operación No sujeta a IVA. La Fundación tiene presentado un recurso al tribunal económico administrativo regional de la Comunidad Valenciana. El resto de la liquidación de 2017, 316.206,26 €, fue ingresado en 2018.

IVA 2019: 539.652,38 €: Liquidación correspondiente al ejercicio actual.

Como se puede observar, en cada ejercicio la Inspección de Hacienda sigue un criterio diferente, y así en las liquidaciones de 2014 y 2017 sólo nos deniega la devolución por el IVA soportado en el arrendamiento del Auditorio, en la liquidación de 2015 nos niega la devolución de la totalidad, y en cuanto a la declaraciones de 2016 y 2018 nos ingresan en el ejercicio siguiente la totalidad de la Liquidación declarada.

No hay saldo pendiente de la liquidación de 2012, pero en 2017 se presentó ante el tribunal económico administrativo regional de la Comunidad Valenciana una alegación para la devolución del IVA soportado correspondiente al arrendamiento del Auditorio de 2012 ya que se nos realizó una liquidación para el pago del IVA de 2012 por 92.592,17 € más intereses de demora.

EN CUANTO A LA INFORMACION PRESENTADA EN 2018:

El movimiento reflejado en el Deudor "Hacienda Pública" corresponde en cuanto a adiciones a la liquidación de IVA resultante a nuestro favor en 2018 por 544.548,62 €, y en cuanto a los retiros al ingreso realizado por la Hacienda Pública como consecuencia de la liquidación pendiente de IVA de 2017 por 316.206,26 €.

El saldo mostrado en Hacienda Pública Deudora se desglosa en los siguientes conceptos:

IVA 2014: 108.885,00 €: Liquidación parcial pendiente de IVA correspondiente al IVA soportado por arrendamiento del Auditorio a la Diputación de Alicante. Hacienda lo considera operación No sujeta a IVA. La Fundación tiene presentado un recurso al tribunal económico administrativo regional de la Comunidad Valenciana.

IVA 2015: 330.116,34 €: Pendiente de cobro por la TOTALIDAD del IVA declarado en 2015. A este respecto, indicar que en mayo de 2016 la Agencia Tributaria nos realiza una Inspección en la cual nos practica un acta de liquidación en la que resultó un importe a pagar de 29.480,44 €.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

La Fundación tiene presentado un recurso al tribunal económico administrativo regional de la Comunidad Valenciana.

IVA 2017: 109.965,02 €: Liquidación parcial pendiente de IVA correspondiente al IVA soportado por arrendamiento del Auditorio a la Diputación de Alicante. Hacienda lo considera operación No sujeta a IVA. La Fundación tiene presentado un recurso al tribunal económico administrativo regional de la Comunidad Valenciana. El resto de la liquidación de 2017, 316.206,26 €, como se ha comentado antes, ha sido ingresada el 13 de septiembre de 2018.

Como se puede observar, en cada ejercicio la Inspección de Hacienda sigue un criterio diferente, y así en las liquidaciones de 2014 y 2017 sólo nos deniega la devolución por el IVA soportado en el arrendamiento del Auditorio, en la liquidación de 2015 nos niega la devolución de la totalidad, y en cuanto a la declaración de 2016, nos ingresó en 2017 la totalidad de la Liquidación declarada.

Otro ACTIVO CORRIENTE:

ACTIVOS FINANCIEROS	2019	2018
Tesorería	1.139.864,03 €	681.718,61 €

No existen inversiones financieras ni a largo ni a corto plazo.

9. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

No existen beneficiarios – acreedores dentro del epígrafe C.IV del pasivo del balance.

10. SITUACION FISCAL

En 2003 entró en vigor la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que establece un régimen tributario especial para las entidades sin fines lucrativos. Dicho régimen incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan ciertos requisitos. Asimismo, y con determinadas condiciones, pueden gozar de exención en otros impuestos tales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y el Impuesto sobre Actividades Económicas. El Patronato de la Fundación estima que se cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa.

La exención del Impuesto sobre Sociedades alcanzará a los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unos y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

SUBVENCIONES	2019	2018
Excma. Diputación Provincial Alicante	5.756.000,00 €	3.668.000,00 €
Banco Sabadell	60.000,00 €	10.000,00 €

La Fundación recibió 5.756.000,00 € del patrono fundador, Excma. Diputación Alicante como subvención a la explotación imputado a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.

La Fundación durante el ejercicio 2.019 también ha percibido una donación privada vinculada con la actividad propia de la entidad por parte de Banco de Sabadell por un importe de 60.000 € como consecuencia del convenio suscrito con este banco, tal y como se describe en el apartado 12.4 de esta memoria, a fin de subvencionar la actividad de los becarios en 2019. Se contabiliza como ingresos propios de la entidad, por estar afectos a la actividad propia del objeto social de la Fundación.

INFORMACION DE AÑO ANTERIOR:

La Fundación recibió 3.668.000 € del patrono fundador, Excma. Diputación Alicante como subvención a la explotación imputado a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia.

Inicialmente la subvención aprobada por Diputación para gastos de explotación del ADDA para 2018 fueron 2.756.000 €.

A fin de poner en marcha la Orquesta ADDA Simfónica, la Diputación aprueba incrementar la subvención de 2018 en 912.000,00 € por medio de tres adendas, de 400.000,00 €, 203.509,00 € y de 308.491,00 €, habiéndose ingresado la totalidad de la subvención a 31 de diciembre de 2018.

La Fundación durante el ejercicio 2.018 también ha percibido una donación privada vinculada con la actividad propia de la entidad por parte de Banco de Sabadell por un importe de 10.000 € como consecuencia del convenio suscrito con este banco tal y como se describe en el apartado 12.4 de esta memoria. Como la donación ha sido en forma dineraria, y al tratarse de un tipo de asignación sin finalidad concreta, se le reconoce como ingresos del ejercicio en el que son concedidas. Se contabiliza como ingresos propios de la entidad, por estar afectos a la actividad propia del objeto social de la Fundación.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

12.- INGRESOS Y GASTOS

GASTOS DE PERSONAL:

	2019	2018
Nóminas	2.108.896,12 €	442.250,83 €
Seguridad Social	658.910,92 €	123.072,53 €
	2.767.807,04 €	565.323,36 €

De las nóminas, hay que tener en cuenta que 60.033, 81 € corresponden a los sueldos de los becarios.

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD:

El resto de gastos de la actividad se distribuye de la siguiente forma:

Nº Cuenta Contable	Concepto	Importe 2019	Importe 2018
607	Trabajos realizados por otras empresas	1.099.154,99	1.407.679,07
621	Arrendamientos y cánones	668.995,40	676.492,35
623	Servicios de profesionales independientes	312.326,39	161.389,27
625	Primas de seguros	7.536,36	5.492,16
626	Servicios bancarios y similares	590,76	1.128,96
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	191.002,95	236.220,29
628	Suministros	264.049,05	254.146,01
629	Otros servicios	919.026,62	793.074,47
631	Otros tributos	15.476,89	14.161,90

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

El desglose de la cuenta 629 se puede ver en el punto 13.2 de esta memoria.

13.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

Los gastos en los que ha incurrido la Fundación en el ejercicio 2.019 se encuentran vinculados al desarrollo de las actividades establecidas en el art.7.2 de sus estatutos:

ACTIVIDAD 1.	
Denominación de la Actividad	Organización Actuaciones Musicales
Tipo Actividad	Propia
Identificación Actividad Por Sectores	Expedición Billetes espectáculos. 9891-1
Lugar Desarrollo Actividad	Auditorio Diputación Alicante

Descripción de la Actividad

- Exposición y divulgación de la música y de las artes escénicas, especialmente de aquéllas que cuenten con mayor arraigo y tradición en la Comunitat Valenciana.
- Realización de actividades, actuaciones divulgativas o proyectos de todo tipo, tendentes a la difusión, fomento, divulgación de la música y las artes escénicas.

ACTIVIDAD 2.	
Denominación de la Actividad	Actividades relativas a Congresos
Tipo Actividad	Propia
Identificación Actividad Por Sectores	Serv. Organización Congresos, Asambleas. 9892-1
Lugar Desarrollo Actividad	Auditorio Diputación Alicante

Descripción de la Actividad:

Organización de exposiciones, reuniones, conferencias, seminarios, cursos y otros actos similares en general

Son beneficiarios o usuarios de la actividad propia:

Personas Físicas: Vecinos Provincia Alicante y otros	1.900.000
Personas Jurídicas: Ayuntamientos alicantinos	141

Recursos humanos empleados en las actividades:

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

	Numero		Nº Horas /año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	68	62	117.424	106.619
Otro Personal	7	7	3.000	3.000

Los recursos humanos del 2018 se incrementaron con un intendente, con 2 auxiliares de servicios y en diciembre con 40 músicos de los 43 previstos en la Orquesta ADDA Simfónica.

En 2019 se ha integrado el resto de equipo gestor necesario para poder desarrollar las actividades de la orquesta, y así se han incorporado la coordinadora artística, el agente de contenidos artísticos, el técnico en partituras, la técnico de escenario y el ayudante al técnico de escenario.

Por otro lado se cuenta a partir de este 2019 con un Técnico Superior para la coordinación de eventos y congresos.

Con todo ello, al final de 2019 tenemos contratadas 62 personas en la Fundación (incluyendo 3 músicos que faltan por incorporar al darse de baja otros 3).

Así mismo se ha contado con la colaboración de 7 empleados de la Diputación de Alicante para la ejecución de los trabajos relativos a las dos actividades de la Fundación.

13.2 Gastos administración

Cuenta Contable	Concepto	Criterio Imputación en función de Administración de Patrimonio	Importe 2019	Importe 2018
607	Trabajos realizados por otras empresas	Gasto corresponde a fin de la entidad	1.099.154,99	1.407.679,07
621	Arrendamientos y cánones	Gasto corresponde a fin de la entidad	668.995,40	676.492,35
623	Servicios profesionales independientes	Gasto corresponde a fin de la entidad	312.326,39	161.389,27
625	Primas de seguros	Gasto corresponde a fin de la entidad	7.536,36	5.492,16
626	Servicios bancarios y similares	Gasto corresponde a fin de la entidad	590,76	1.128,96
627	Publicidad, propaganda, relac. públicas	Gasto corresponde a fin de la entidad	191.002,95	236.220,29
628	Suministros	Gasto corresponde a fin de la entidad	264.049,05	254.146,01
629	Otros servicios	Gasto corresponde a fin de la entidad	919.026,62	793.074,47
631	Otros tributos	Gasto corresponde a fin de la entidad	15.476,89	14.161,90
640	Sueldos y Salarios	Gasto corresponde a fin de la entidad	2.108.896,12	442.250,83
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	Gasto corresponde a fin de la entidad	658.910,92	123.072,53

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot



6.245.966,45	4.115.107,84
--------------	--------------

La cuenta 607 definida como aprovisionamientos refleja la los trabajos realizados por otras empresas, es decir las contrataciones de actuaciones realizadas.

La cuenta 621 muestra el importe del arrendamiento anual del Auditorio a la Diputación de Alicante por 541.585,07 €. El Canon al SGAE supone 28.409,36 €. El alquiler de partituras ha supuesto un gasto de 22.834.64 €, y 76.166,33 € corresponde a otros arrendamientos (mobiliario, material conciertos, alquiler sonido e iluminación, instrumentos musicales)

La cuenta 628, Suministros: Gas: 7.058,73 €; Electricidad: 246.992,14 € y Agua: 9.998,18 €.

En la cuenta 631 – Otros tributos, se ha imputado el IVA repercutido por autoconsumo, es decir el IVA que la Fundación ha tenido que declarar a Hacienda por entradas de protocolo entregadas de forma gratuita.

La información del año 2018 reflejaba lo siguiente:

La cuenta 621 muestra el importe del arrendamiento anual del Auditorio a la Diputación de Alicante por 535.163,11 €. El Canon al SGAE supone 14.761,96 € y el resto, 126.567,28 € a otros arrendamientos (mobiliario, material conciertos, alquiler sonido e iluminación, piano)

La cuenta 628, Suministros: Gas: 5.495,82 €; Electricidad: 238.344,53€ y Agua: 10.305,66 €.

Se desglosa la cuenta 629 para dar mayor información:

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

NºCUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
62900000	Otros servicios	6.851,65	3.102,65
62900001	Otros Servicios - Material Oficina	14.016,76	11.099,32
62900002	Otros Servicios - Azafatas	138,00	0,00
62900003	Otros Servicios - Montajes	0,00	2.343,00
62900004	Otros Servicios- Otros Materiales	6.954,95	5.753,68
62900005	Otros Servicios - Limpieza	158.754,71	160.341,71
62900006	Otros Servicios – Mensajería y correos	2.274,16	0,00
62900007	Otros Servicios - Vestuario	2.945,63	0,00
62900008	Otros Servicios - Telefonía	14.316,95	15.262,96
62900009	Otros Servicios - Sonido	0,00	1.699,50
62900010	Otros Servicios - Seguridad	177.002,08	192.537,09
62900011	Otros Servicios - iluminación	0,00	4.582,27
62900012	Otros Servicios - Mantenimiento Ascensor	19.286,49	18.294,92
62900013	Otros Servicios - Mantenimiento Incendio	5.011,40	4.738,75
62900014	Otros Servicios - Mantenimiento Elementos .terminales	4.701,88	5.099,88
62900015	Otros Servicios-Mantenimiento Electricidad	5.346,56	6.977,30
62900016	Otros Servicios - Mantenimiento Otros	74.478,38	66.407,05
62900017	Otros Servicios-Mantenimiento Climatizac.	14.623,24	15.751,86
62900020	Otros Servicios - Otros técnicos	0,00	6.395,00
62900102	Otros Servicios - Azafatas CONCIERTOS	25.219,55	27.708,75
62900103	Otros Servicios – Montajes CONCIERTOS	46.790,71	78.847,06
62900104	Otros Servicios – Otros mantenimientos CONC.	19.821,66	51.589,52
62900106	Otros Servicios- Vtas Entradas CONCIERTOS	11.137,90	8.503,11
62900107	Otros servicios - Vestuarios Orquesta	0,00	4.000,00
62900109	Otros Servicios - Sonido CONCIERTOS	66.547,07	15.113,48
62900110	Otros Servicios – Otros técnicos Conciertos	16.763,04	19.051,75
62900111	Otros Servicios- Iluminación CONCIERTOS	61.555,60	27.023,50
62900112	Otros Servicios- Dirección tec y programación Conciertos	99.490,50	0,00
62900113	Otros Servicios- Grabaciones	25.850,00	0,00
62900203	Otros Servicios – montaje CONGRESOS	3.848,00	8.115,26
62900204	Otros Servicios - mantenimiento CONGRESOS	652,75	1.475,00
62900209	Otros Servicios - Sonido CONGRESOS	14.162,00	15.044,20
62900211	Otros Servicios - Iluminación CONGRESOS	20.485,00	16.215,90
		919.026,62	793.074,47

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

13.3 Ingresos

Los fondos en concepto de ingresos de los que dispone la Fundación para hacer frente a sus actividades proceden de las actividades propias de la fundación y aportación del Patrono Fundador, la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

	2019	2018
Entradas Conciertos	523.045,79 €	401.978,95 €
Actuaciones ADDA Simfonica	800,00 €	0,00 €
Gestión espacios - Congresos	140.956,46 €	157.842,48 €
Subvenciones a la explotación.	5.816.000,00 €	3.678.000,00 €
Arrendamiento Cafetería	19.200,00 €	19.200,00 €

De las subvenciones a la explotación, 5.756.000,00 € corresponden a la Excm. Diputación de Alicante y 60.000,00 € al Banco de Sabadell.

Se obtienen 2.863,25 de ingreso por servicios diversos en concepto de alquiler de partituras y 14.662,19 € de ingresos financieros por € por los intereses devengados en la devolución del IVA 2014

En la información de 2018 se contemplaba lo siguiente:

De las subvenciones a la explotación, 3.668.000 € corresponden a la Excm. Diputación de Alicante y 10.000 € al Banco de Sabadell.

Se obtienen 1.429,42 € por los intereses devengados en la devolución del IVA 2017

13.4 Convenios de Colaboración con otras entidades.

- Convenio de colaboración en actividades de interés general del año 2019 entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y la Fundación de la Comunidad Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA realizado al amparo del art. 25 de la ley 49/2002 de 23 de diciembre. Suscrito el 8 de febrero de 2019. Mediante este convenio la Fundación ADDA recibe 5.756.000,00 €.
- Convenio de Colaboración ente la Fundación Privada Banco Sabadell y la Fundación de la Comunitat Valenciana, Auditorio Diputación Alicante, ADDA suscrito 7 de mayo de 2019 por el cual la Fundación Banco de Sabadell aporta la cantidad de 60.000 € a fin fomentar el talento joven y que se materializa en la creación de la Academia ADDA Simfónica, programa de becas que para músicos entre 18 y 30 años puedan formarse dentro de la Orquesta ADDA Simfonica.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Alicante, el Ayuntamiento de Alicante, la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, con el asesoramiento e impulso de la Fundación de la Comunidad Valenciana El Arte de la Guitarra Española, para desarrollar el "Proyecto ALICANTE -GUITARRA CLÁSICA", en sus diversas facetas, y en concreto en lo concerniente a la organización y celebración del octavo ciclo ADDA de conciertos Guitarra clásica de Alicante, octava edición Máster interpretación de guitarra clásica, sexta edición del concierto día de la Guitarra española y del tercer ciclo municipal de recitales Labradores 15.
- Convenio de colaboración entre la Orquesta de Jóvenes de la Provincia de Alicante (OJPA) y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, para la utilización de las instalaciones en sus ensayos. Suscrito el 9 de abril de 2019.
- Convenio de colaboración entre el Conservatorio Superior de Música Óscar Esplá de Alicante y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, para el ejercicio de la docencia musical en su vertiente práctica. Suscrito el 21 de octubre de 2014-Prórroga automática
- Convenio de colaboración entre la Fundación Orfeo y la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio Diputación de Alicante ADDA, para la organización Final Nacional del 18º Certamen Nacional de Interpretación <Intercentros Melómano> (categoría de Grado Profesional). Suscrito el 19 de septiembre de 2019.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante, ADDA, y Fundación de la Comunitat Valenciana Auditori Teulada-Moraira y el Instituto Municipal Joaquín Chapapietra Torregrosa para la organización del VII Festival Internacional de Jóvenes Orquestas en Alicante. Suscrito el 11 de julio de 2019.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante, ADDA, y la European Union Intellectual Property Office – EUIPO para la realización del Concierto del ADDA Simfónica – Josep Vicens incluyendo la versión de la "Fura dels Baus" de la "Creación" de Haydn. Suscrito el 29 de marzo de 2019.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante, ADDA y la Federación de Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana para la realización del VIII Ciclo "Las Bandas de la provincia de Alicante en el ADDA". Suscrito el 15 de mayo de 2019.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante, ADDA y la Cruz Roja Española para la realización de un Concierto benéfico a favor de los afectados por el temporal DANA.
- Convenio de colaboración entre la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante, ADDA, la Universidad Europea Miguel de Cervantes y la Fundación

LA SECRETARÍA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

Iberoamericana de las Industrias Culturales creativas para el establecimiento de prácticas académicas en externas para los alumnos de la UEMC-Fundacion Iberoamercana en el ADDA. Convenio suscrito el 24 de abril de 2019.

- Convenio de colaboración entre la Fundación Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante, ADDA y la Universidad Oberta de Catalunya para las prácticas externas de D^a Alba Isabel Alberola Ayús, estudiante de la UOC del título de Máster universitario en gestión cultural.

13.5 Desviaciones entre plan de Actuación y datos Realizados

PLAN ACTUACION GASTOS:

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL	Gasto Ejecutado	% Ejecutado
Gastos por ayudas y otros	54.000,00	0,00	54.000,00	0,00	54.000,00	60.033,81	111,17%
a) Ayudas monetarias - BECAS	54.000,00	0,00	54.000,00	0,00	54.000,00	60.033,81	111,17%
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Variación existencias productos terminados y en curso fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Aprovisionamientos - Caches Actuaciones	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	1.099.154,99	91,60%
Gastos de personal	2.696.717,73	65.154,84	2.761.872,57	518.329,32	3.280.201,89	2.707.773,23	82,55%
Otros gastos de explotación	545.000,00	24.000,00	569.000,00	1.289.643,79	1.858.643,79	2.379.004,42	128,00%
Arrendamiento Instalaciones	0,00	0,00	0,00	530.000,00	530.000,00	541.585,07	102,19%
Material de oficina	0,00	0,00	0,00	14.500,00	14.500,00	14.016,76	96,67%
Suministros: Agua, Gas, Electricidad, Gasóleo	0,00	0,00	0,00	223.966,89	223.966,89	264.049,05	117,90%
Servicio Limpieza	0,00	0,00	0,00	165.554,52	165.554,52	158.754,71	95,89%
Comunicaciones	0,00	0,00	0,00	14.383,00	14.383,00	14.316,95	99,54%
Seguros	0,00	0,00	0,00	6.700,00	6.700,00	7.536,36	112,48%
Seguridad	0,00	0,00	0,00	188.096,33	188.096,33	177.002,08	94,10%
Mantenimiento de ascensores	0,00	0,00	0,00	20.376,48	20.376,48	19.286,49	94,65%
Mantenimiento otras instalaciones (Climatiz, incendios, eléctric)	0,00	0,00	0,00	24.408,93	24.408,93	24.981,20	102,34%
Reparación Instalaciones	0,00	0,00	0,00	48.374,16	48.374,16	81.433,33	168,34%
Autoconsumos	0,00	0,00	0,00	14.000,00	14.000,00	15.476,89	110,55%
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	8.571,52	8.571,52	17.364,08	202,58%
Gastos Profesionales Independientes	80.000,00	0,00	80.000,00	30.711,96	110.711,96	312.326,39	282,11%
SGAE	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	28.409,36	710,23%
Gastos venta entradas	14.000,00	0,00	14.000,00	0,00	14.000,00	11.137,90	79,56%
Servicios de Azafatas	27.000,00	1.000,00	28.000,00	0,00	28.000,00	25.357,55	90,56%
Sonido conductivo e iluminación	75.000,00	15.000,00	90.000,00	0,00	90.000,00	179.512,71	199,46%
Direcciones técnicas, programación y grabación Conciertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	125.340,50	
Alquileres varios	70.000,00	0,00	70.000,00	0,00	70.000,00	99.000,97	141,43%
Montaje/desmontaje	65.000,00	5.000,00	70.000,00	0,00	70.000,00	50.638,71	72,34%
Atenciones protocolarias	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	7.267,94	145,36%
Alojamiento, desplazamiento y catering actuaciones	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00	68.365,02	68,37%
Publicidad	90.000,00	0,00	90.000,00	0,00	90.000,00	115.369,99	128,19%
Mantenimiento - Afinación piano	15.000,00	3.000,00	18.000,00	0,00	18.000,00	20.474,41	113,75%
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	8.154,32	8.154,32	12.973,97	159,11%
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Deterioro y resultado por enajenaciones instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Subtotal gastos	4.495.717,73	89.154,84	4.584.872,57	1.816.127,43	6.401.000,00	6.258.940,42	97,78%
Adquisiciones inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	10.000,00	149.504,12	1495,04%
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Subtotal Inversiones	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	10.000,00	149.504,12	1495,04%
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	4.500.717,73	89.154,84	4.589.872,57	1.821.127,43	6.411.000,00	6.408.444,54	99,96%

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

Se puede observar que se ha ejecutado el plan de actuación de 2019 en un 99,96%, si bien han variado las previsiones iniciales del gasto en el ejercicio.

Esto es debido sobre todo a los ajustes que han habido que hacer como consecuencia del primer año completo de funcionamiento de la Orquesta ADDA simfónica:

El 3 de mayo de 2018 se aprobó por el Patronato de la Fundación, la creación de la Orquesta ADDA Simfónica, cuya mayor previsión de gastos correspondería a las nóminas de la Orquesta, formada, en principio por 43 componentes y del equipo gestor que la acompaña, formado por 10 personas. Inicialmente prevista la formación de la Orquesta y la incorporación del equipo gestor para octubre de 2018, los trámites y el gran trabajo que supuso la selección e incorporación de todos estos trabajadores, retrasó la implantación de la Orquesta a diciembre de 2018 y sólo se pudo incorporar una persona, el intendente al equipo gestor en junio de 2018.

Es por ello por lo que el efectivo arranque del proyecto de la Orquesta ADDA Simfónica se produce en este 2019.

Esto produce una serie de ajustes en gastos que inicialmente no estaban previstos y que se ha ido ajustando con otros gastos no realizados, así cabe destacar entre las principales variaciones con respecto al plan de actuación previsto:

- Gastos de profesionales independientes pasa de una previsión de 110.711,96 a un gasto de 312.326,39. Esta diferencia viene dada porque aquí se incluyen solistas y directores invitados en actuaciones del ADDA Simfónica, y a la incorporación de músicos en algunas actuaciones del ADDA Simfónica ya que al estar compuesta por sólo 43 músicos, en la interpretación de algunas obras se necesitan la incorporación de más músicos.
- Gastos de direcciones técnicas, programación y grabación Conciertos. Inicialmente no se contemplaba este tipo de gastos y finalmente se ha desembolsado la cantidad de 125.340,50 € en conceptos tales como las producciones de contenidos artísticos y audiovisuales (Fura del Baus, proyecto esencia y proyecto emociones...) y en grabaciones en audio y video de conciertos.
- Aumento de gastos en sonido e iluminación por el aumento de actividades. Pasando de 90.000 € previstos a 179.512,71 € ejecutados.
- Aumento de otros gastos previstos como consecuencia de mayor actividad tales como suministros, alquileres (partituras, instrumentos musicales y material), publicidad y mantenimiento (desgaste y reparaciones de las instalaciones).
- Aumento de las inversiones, pasando de una estimación inicial de 10.000 € a una gasto por inversión de 149.504,12 €, en el que se incluye la compra de instrumentos musicales

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

(Arpa, 2 Contrabajos, Contrafagot, timbales, platos, trompeta, ..) y la compra de mesa de sonido y equipo de iluminación para la Sala Sinfónica. También se incluye la compra de partituras por 11.981,26 €.

- El gasto realizado por los salarios de academicistas- Becarios ha sido subvencionado por la Fundación Banco Sabadell (60.000 €)
- El aumento de gasto analizado anteriormente se compensa por el menor gasto en otras partidas como montajes, caches de actuaciones y gasto de personal.

PLAN ACTUACION INGRESOS

INGRESOS	Importe Previsto	Importe ejecutado	% Ejecuc.
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	14.662,19	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias			
Actividad 1. Entradas Actuaciones musicales	445.800,00	523.045,79	117,33%
Actividad 2. Congresos	180.000,00	140.956,46	78,31%
Actividad. Actuaciones ADDA Simfonica	0,00	800,00	
Subvenciones del sector público: Aportación Fundadores	5.756.000,00	5.756.000,00	100,00%
Aportaciones privadas	10.000,00	60.000,00	600,00%
Otros ingresos: arrendamiento cafetería	19.200,00	19.200,00	100,00%
Ingresos servicios diversos (repercusión alquiler Partituras)	0,00	2.863,25	
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	6.411.000,00	6.517.527,69	101,66%

Como se puede observar se han obtenido 106.527,69 € más de lo inicialmente presupuestado en el Plan de Actuación de 2019, lo que ha supuesto un 101,66 % de lo previsto.

Se cumplen los ingresos previstos inicialmente por el arrendamiento de la cafetería y en la subvención de la aportación del socio fundador (Diputación de Alicante).

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

Las aportaciones privadas aumentan a 60.000 €, es decir 50.000 € más de lo previsto como consecuencia del convenio con Fundación Privada Banco Sabadell para el programa de becas para músicos jóvenes (Academia ADDA Simfónica).

Hay que destacar que el aumento de venta de entradas como consecuencia del incremento de actividad y actuaciones de la Orquesta ADDA Simfónica que ha supuesto un incremento respecto de la previsión en 77.245,79.

En la actividad de congresos se produce una disminución de ingresos previstos de 39.043,54, si bien la disminución de ingresos en este apartado con respecto al año anterior es de 16.886,02. Es normal que si aumenta la actividad de las actuaciones musicales se debe disminuir las de congresos.

En resumen ha habido un beneficio de gestión corriente de 258.587,27 €. Esta cantidad resulta de:

En cuanto a la diferencia sobre ingresos previstos:

- Un mayor ingreso sobre el plan de actuación de 106.527,69 €:
 1. Aumento de 77.245,79 € previsión venta entradas.
 2. Disminución de 39.043,54 € previsión gestión espacios.
 3. Nuevo ingreso por actuación ADDA Simfónica de 800,00 €
 4. Aumento ingreso financiero 14.662,19 € intereses devolución IVA 2014.
 5. Aumento en 50.000,00 € en aportaciones privadas por la subvención de la Fundación Banco Sabadell para Academicistas del ADDA Simfónica.
 6. Nuevos ingresos por gastos repercutidos (alquileres partituras): 2.863,25 €

En cuanto a la diferencia sobre gastos previstos:

- Un menor gasto previsto según plan de actuación por 2.555,46 €.

La inversión realizada (149.504,12 €) no es un gasto contable con lo que:

Total Beneficio = 106.527,69 € + 2.555,46 € + 149.504,12 = 258.587,27 €

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

13.6 Aplicación de elementos Patrimoniales a fines propios

En la Ley 50/2002 de fundaciones en su artículo 27 establece: "A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato..."

Se detallarán los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

OBTENCIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CORREGIDO (Base de cálculo para el porcentaje de gasto en los fines fundacionales) Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADO						
EJERCICIO	B Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	G Resultado contable corregido (B+E-F)
		C Dotaciones a la amortización y correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes afectos a actividades propias	D Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes	E TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES (C+D)	F Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)	
2016	-58.010,48	4.910,15	2.942.342,55	2.947.252,70	0,00	2.889.242,22
2017	147.336,72	5.994,95	3.213.175,09	3.219.170,04	0,00	3.366.506,76
2018	134.759,72	7.153,87	4.115.107,84	4.122.261,71	0,00	4.257.021,43
2019	243.925,08	12.973,97	6.245.966,45	6.258.940,42	0,00	6.502.865,50

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

Recursos destinados en el ejercicio 2019 a cumplimiento de los fines:

El 70 % del resultado contable corregido; 6.502.865,50 es 4.552.005,85. El total de recursos empleados en el ejercicio es 6.245.996,45 por lo que se cumple el art.27 de la Ley 50/2002.

Recursos destinados en el ejercicio 2018 a cumplimiento de los fines:

El 70 % del resultado contable corregido; 4.257.021,43 es 2.979.915,00. El total de recursos empleados en el ejercicio es 4.115.107,84 por lo que se cumple el art.27 de la Ley 50/2002.

13.7 Gastos de Administración

El total de los gastos de administración devengados en el ejercicio no superan los límites que se especifican en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones aprobado por Real Decreto 1337/2005

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos		C Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	D Gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos	E TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (C+D)	Exceso o defecto de gasto en relación al límite elegido (E-A) ó (E-B)
	A 5% de los Fondos propios	B 20% del resultado contable corregido				
2016	3.000,00	577.848,44*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite
2017	3.000,00	673.301,35*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite
2018	3.000,00	851.404,29*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite
2019	3.000,00	1.300.573,10*	0,00	0,00	0,00	No supera Límite

* Se obtiene en el apartado 13.6 de esta memoria

Ya que ninguno de los gastos corresponde a gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación ni son

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

gastos de los que los patronos tengan derechos a ser resarcidos, sino que son gastos necesarios para la consecución de los fines de la entidad.

14. FONDOS PROPIOS

No se han realizado aportaciones al fondo dotacional ni a otras partidas del patrimonio

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

No se han realizado operaciones con partes vinculadas en el presente ejercicio ni en el anterior aparte de los mencionados en las notas 5. Inmuebles y nota 11. Subvenciones.

16. OTRA INFORMACIÓN.

16.1 Órganos de gobierno de la Fundación

a) Patronato

Es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación. Esta encargado de hacer cumplir los fines fundacionales, concurrir a las reuniones a las que sean convocados, desempeñar el cargo con la diligencia de un representante legal, mantener en buen estado de conservación y producción los bienes y valores de la Fundación y cumplir en sus actuaciones con lo determinado en las disposiciones legales vigentes y en sus Estatutos.

En este ejercicio 2019 han formado parte del patronato:

- D. César Sánchez Pérez (PRESIDENTE) (Aceptación cargo el 23-07-2015. Presidente Diputación Provincial).
- D. César Augusto Asencio Adsuar (VICEPRESIDENTE) (Aceptación cargo el 09-09-2015. Diputado Provincial)
- D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez (Aceptación cargo el 24-07-2015 Diputado Provincial)
- D. Carlos Castillo Márquez (Aceptación cargo el 05-11-2015. Diputado Provincial)
- D. Carlos Giménez Bertomeu (Aceptación cargo el 05-11-15. Diputado Provincial)
- D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez (Aceptación cargo el 05-11-2015. Diputado Provincial)

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot



- D. Fernando Sepulcre González (Aceptación cargo el 05-11-2015. Diputado Provincial)
- D. Daniel Abad Casanova (Aceptación cargo el 05-11-2015)
- D. Manuel Desantes Leal (Aceptación cargo el 05-11-2015)
- D^a. Pilar Poveda Pascual de Bonanza (Aceptación cargo el 05-11-2015)
- D. Jesús Mula Martínez (Aceptación cargo el 05-11-2015)
- D. Pedro Romero Ponce (Aceptación cargo el 01-12-2016)
- D^a. María Moncunill Cominches (Aceptación cargo el 19-04-2017)
- D. Juan José Castelló Molina (Aceptación cargo el 03-05-2018. Diputado Provincial)

Cesa el Patronato anteriormente citado por cambio de legislatura el 19 de julio de 2019, siendo integrantes a fin de ejercicio los siguientes patronos:

- D. Carlos Mazón Guixot (PRESIDENTE) (Nombramiento cargo el 29-07-2019. Presidente Diputación Provincial).
- Dña. Julia Parra Aparicio (VICEPRESIDENTA) (Nombramiento cargo el 10-09-2019. Vicepresidenta Diputación Provincial)
- D. Miguel Antonio Millana Sansaturio (Aceptación cargo el 18-12-2019 Diputado Provincial)
- Dña. Isabel López Galera (Aceptación cargo el 18-12-2019 Diputada Provincial)
- D. Juan de Dios Navarro Caballero (Aceptación cargo el 18-12-2019 Diputado Provincial)
- D. Javier Gutiérrez Martín (Aceptación cargo el 18-12-2019 Diputado Provincial)
- D. Jesús Mula Martínez (Aceptación cargo el 18-12-2019. Propuesta Presidente. Art.11b estatutos)
- D. José Rafael Pascual Llopis (Aceptación cargo el 18-12-2019. Propuesta Presidente. Art.11b estatutos)
- D. Juan García Iborra (Aceptación cargo el 18-12-2019. Propuesta Presidente. Art.11b estatutos)
- D. Lluís Miquel Pastor Gosálbez (Aceptación cargo el 18-12-2019. Propuesta Pleno. Art.11 3c estatutos)
- D. Manuel Desantes Real (Aceptación cargo el 18-12-2019. Propuesta Pleno. Art.11 3c estatutos)
- D. Luis Crisol Lafront (Aceptación cargo el 18-12-2019. Propuesta Pleno. Art.11 3c estatutos)
- D. Pedro Romero Ponce (Aceptación cargo el 18-12-2019. Propuesta Pleno. Art.11 3c estatutos)

Secretaria: D^a María José Argudo Poyatos desde 11-09-2011.

b) Protectorado

El protectorado está encomendado a la Generalitat Valenciana, en virtud de lo dispuesto en el Título II (artículo 28) de la Ley 8/1.998, de 9 de diciembre de la Generalitat Valenciana de Fundaciones, que deroga la normativa anterior en la materia constituida por el Decreto 60/1.995, de 18 de abril del Gobierno Valenciano, de Creación del Registro y Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

La Fundación tiene la obligación legal de rendir cuentas, por medio de su Patronato ante el Protectorado anualmente. Dicha obligación se encuentra recogida en los Estatutos de la Fundación en su artículo 18.

16.2 Otra información

Número medio de personas empleadas en 2019:	PLANTILLA	Total 2019	2018
DIRECTOR AREA ARTISTICA Y MUSICAL	1	1	1
GERENTE	1	0	0
TECNICO SUPERIOR PARA COORDINAC.EVENTOS Y CONGRESOS	1	0,33	0
ADJUNTO DIREC GENERAL/COORD ARTISTICO	1	0,58	0
AGENTE DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y ASISTENCIA MUSICAL	1	0,25	0
BIBLIOT/ARCHIV/TEC PARTITURAS	1	0,08	0
TECNICO ESCENARIO	1	0,5	0
AYUDANTE TECNICO ESCENARIO	1	0,5	0
GESTOR ESPACIOS Y EVENTOS	1	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	2	2
ENCARGADO	1	0	0
OFICIAL ELECTRICISTA	1	1	1
AUXILIARES DE SERVICIO	6	6	4,33
ENCARGADO SEGURIDAD	1	1	0,75
INTENDENTE	1	1	0,5
MUSICOS	43	43	3,33
	64	58,24	13,91

Los patronos, tal como indica el artículo 14 de los estatutos ejercen sus cargos gratuitamente, y en ningún caso reciben retribución por el desempeño de su función.

El número medio de personas empleadas han sido 13,91. Así mismo se ha contado con la colaboración de 7 personas de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

Número de personas contratadas a 31/12/2019:

	PLANTILLA	PERSONAL CONTRATADO 2019			Contratados 2018
		Hombres	Mujeres	Total	Total
DIRECTOR AREA ARTISTICA Y MUSICAL	1	1	0	1	1
GERENTE	1	0	0	0	0
TECNICO SUPERIOR PARA COORDINAC.EVENTOS Y CONGRESOS	1	1	0	1	
ADJUNTO DIREC GENERAL/COORD ARTISTICO	1	0	1	1	
AGENTE DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y ASISTENCIA MUSICAL	1	1	0	1	
BIBLIOT/ARCHIV/TEC PARTITURAS	1	1	0	1	
TECNICO ESCENARIO	1	0	1	1	
AYUDANTE TECNICO ESCENARIO	1	1	0	1	
GESTOR ESPACIOS Y EVENTOS	1	0	1	1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	0	2	2	2
ENCARGADO	1	0	0	0	0
OFICIAL ELECTRICISTA	1	1	0	1	1
AUXILIARES DE SERVICIO	6	4	2	6	6
ENCARGADO SEGURIDAD	1	1	0	1	1
INTENDENTE	1	1	0	1	1
MUSICOS	43	22	18	40	40
	64	34	25	59	53

No hay personal contratado con discapacidad superior o igual al 33%

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

17. Hechos posteriores al cierre

El 14 de marzo de 2020 por RD 463/2020, se declara el estado de alarma por motivo de la pandemia producida por el COVID19. La actividad de la Fundación se ha visto muy afectada como consecuencia de este hecho ya que se suspenden todas las actividades hasta el fin de estado de alarma el 21 de junio. En este tiempo se centran muchas de las actividades musicales del año, suspendiéndose por ejemplo 6 de las 10 actuaciones pertenecientes al año 2020 de la temporada sinfónica 19/20. A partir de este periodo la actividad se reanuda pero con altas restricciones de aforo en los espectáculos que se mantienen a fecha de hoy.

Esta circunstancia va a afectar de manera significativa a los ingresos previstos en 2020, calculándose una disminución del 65% de los ingresos por entradas en estos primeros 8 meses de 2020 y de un 40% en las actividades de congresos. No obstante se prevé un beneficio más alto que en 2019 ya que los gastos han disminuido en mucha mayor proporción que los ingresos ya que se ingresa la totalidad de la subvención prevista por el socio fundador (Diputación de Alicante) en 2020.

En cuanto al personal de la Fundación se han mantenido en nómina, realizado teletrabajo sin haberse acogido a ERTE.

En Alicante, a 28 agosto de 2020

LA SECRETARIA

Dña. María José Argudo Poyatos

VºBº PRESIDENTE

D. Carlos Mazón Guixot

